

97

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GUATAQUI, CUNDINAMARCA

Guataquí, doce (12) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

REF: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2532440890012018 - 00013 - 00
DEMANDANTE: BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS
DEMANDADO: MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA Y OTRO, E INDETERMINADOS.

Visto el informe secretarial y las diligencias que anteceden, el Despacho DISPONE:

1.-) De conformidad con los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso, RECONÓZCASE personería al doctor SERGIO DONALDO SERRATO VALDES identificado con la cédula de ciudadanía número 19.431.230 y T.P N° 223.386 del C.S. de la J., como apoderado del demandado ALFONSO ESPITIA AYERBE, en los términos, condiciones y para los efectos del poder conferido.

2.-) Por Secretaría del Despacho, ORDÉNESE la inclusión de la información que detalla el inciso 5° del artículo 108 del C.G.P en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, a efectos de que se publique dicha información. El emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de publicada la información en dicho registro, para luego proceder a designar curador ad litem para las personas indeterminadas.

Notifíquese y Cúmplase

Pablo José Marentes Ochoa
PABLO JOSÉ MARENTES OCHOA JUZGADO MUNICIPAL
GUATAQUI - JERUSALEN (CUND.)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO N°

0085718

16 OCT 2018

COY.

[Firma]
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUATAQUI - JERUSALEN (CUND.)

17 OCT 2018

EN LA FECHA

A PARTIR DE LAS

COMIENZA A CORRER EJECUTORIA DE

INTERDICCION

[Handwritten signature]
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUATAQUI - JERUSALEN (CUND.)

19 OCT 2018

EN LA FECHA

DEJO CONSTANCIA QUE A LAS 5 P. M. QUEDO EJECU-
TORIADO EL AUTO ANTERIOR.

[Handwritten signature]
SECRETARIO



WANDRINA GONZALEZ GARCIA
SECRETARIA PROMISCUA - GUATAQUI

EN FECHAS DE 17 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018

SECRETARIA PROMISCUA - GUATAQUI

SECRETARIA PROMISCUA - GUATAQUI

SECRETARIA PROMISCUA - GUATAQUI